



Resolución Gerencial General Regional

N° -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

1612
Callao, 22 DIC. 2011

VISTOS;

El Informe N° 1570-2011-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 22 de Diciembre de 2011 de la Oficina de Logística, el Acuerdo de Consejo Regional N° 000197 de fecha 20 de Diciembre 2011, la Resolución Gerencial General Regional N° 1589-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR el 19 de Diciembre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo citado en la parte de vistos, el Consejo Regional aprueba la Exoneración por causal de proveedor único la Adquisición de Bienes Accesorios para Helicópteros: Un (01) Kit de Gancho de carga a Bordo, Una (01) Cesta de Carga de Rápido Desmontaje y Dos (02) Horizonte Artificial con Indicador de Deslizamiento para el Reforzamiento de Vuelo Nocturno Visula de Helicópteros Robinson R44, con un valor referencial de US\$.59,088.52 (Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Ocho con 52/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos que correspondan a Ley, con un plazo de ejecución máximo de diez (10) días calendarios; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Memorándum N° 2627-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del 13 de diciembre 2011;

Que, a través del Informe 1570-2011-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 22 de Diciembre de 2011 la Oficina de Logística alcanzó las Bases de la Contratación Directa - Exoneración correspondiente a la Adquisición de Bienes Accesorios para Helicópteros: Un (01) Kit de Gancho de carga a Bordo, Una (01) Cesta de Carga de Rápido Desmontaje y Dos (02) Horizonte Artificial con Indicador de Deslizamiento para el Reforzamiento de Vuelo Nocturno Visula de Helicópteros Robinson R44, con un valor referencial de US\$.59,088.52 (Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Ocho con 52/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos que correspondan a Ley,;

Que, para dar cumplimiento al Artículo 128° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Contratación Directa señalado precedentemente, de conformidad con el Artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **ADQUISICIÓN DE BIENES ACCESORIOS PARA HELICÓPTEROS: UN (01) KIT DE GANCHO DE CARGA A BORDO, UNA (01) CESTA DE CARGA DE RÁPIDO DESMONTAJE Y DOS (02) HORIZONTE ARTIFICIAL CON INDICADOR DE DESLIZAMIENTO PARA EL REFORZAMIENTO DE VUELO NOCTURNO VISULA DE HELICÓPTEROS ROBINSON R44**, con un valor referencial de **US\$.59,088.52** (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO CON 52/100 DÓLARES AMERICANOS) incluido los impuestos que correspondan a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a lo señalado en el Artículo Primero de la Presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CALLAO
N° JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional